

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Seguridad Vial

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001 de 2022.

NORMAS: Decreto Distrital 444 del 10 de noviembre de 2021 “*Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto Distrital 185 de 2012 “Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial”, adicionado por el Decreto Distrital 594 de 2015”*”

Decreto Distrital No. 185 del 23 de abril de 2012 “*Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
2. Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Director de Convivencia y Diálogo Social	I	18/01/2024 Participa, no asiste delegado	1
3. Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Asesor del Despacho	I	18/01/2024 Participa, no asiste delegado	1
4. Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos	I	18/01/2024	1
6. Educación	Secretaría de Educación Distrital	Director de Bienestar Estudiantil	I	18/01/2024	1
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión del Riesgo	I	18/01/2024	1
9. Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Profesionales	IP	18/01/2024 Participa, no asiste delegado	1
10. Ambiente	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	Subdirector para el Manejo de Emergencias y Desastres	IP	18/01/2024	1

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
11. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)	Jefe de la Oficina de Seguridad Vial	P(d), S	18/01/2024	1
11. Movilidad	TRANSMILENIO S.A.	Directora Técnica de Seguridad	IP	18/01/2024	1
11. Movilidad	Instituto de Desarrollo Urbano	Director(a) Técnico(a) de Proyectos	IP	18/01/2024 Participa, no asiste delegado	1
11. Movilidad	Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV	Asesor del Despacho - Profesionales	IP	18/01/2024 Asisten profesionales delegados suplentes.	1
11. Movilidad	Terminal de Transportes S.A.	Subgerente de Servicios Operacionales e Infraestructura	IP	18/01/2024 Asiste delegado suplente.	1
11. Movilidad	Empresa Metro de Bogotá S.A.	Profesional en Seguridad Vial	IP	18/01/2024	1
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	Profesional Especializada	IP	-	-
Policía Metropolitana de Bogotá	Seccional de Tránsito Metropolitana de Bogotá	Jefe de la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá	IP	18/01/2024 Asiste uno de los delegados	1

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS 1/1
/ SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS:

SESIONES EXTRAORDINARIAS -
REALIZADAS / SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí No

Reglamento interno: Sí No

Actas con sus anexos: Sí No

Informe de gestión: Sí No

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
1.Programar, realizar y hacer seguimiento a las actividades encaminadas a lograr la implementación de los programas y las acciones previstas en el Plan Distrital de Seguridad Vial, conforme a las competencias de cada entidad.	18/01/2024	SI
2.Orientar la formulación e implementación de los proyectos para la prevención, mitigación y atención de los accidentes de tránsito y demás acciones necesarias en pro de la Seguridad Vial.	18/01/2024	SI
3.Efectuar el seguimiento a los ejes, programas y acciones concretas del Plan Distrital de Seguridad Vial y realizar las actividades necesarias para su implementación, incluyendo la apropiación y gestión presupuestal requerida, conforme a la misión y competencias de cada entidad u organización y orientados al cumplimiento de las metas allí establecidas.	18/01/2024	SI
4.Orientar las acciones para el cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Seguridad Vial, de acuerdo con las propuestas que sean presentadas por la Secretaría Técnica de la Comisión.	18/01/2024	SI
5.Efectuar el seguimiento de la evaluación de las cifras de accidentalidad y demás indicadores planteados en el Plan Distrital de Seguridad Vial.	18/01/2024	SI
6.Generar mecanismos para la ejecución concertada de los programas y acciones de cada eje del Plan Distrital de Seguridad Vial.	18/01/2024	SI
7.Articular y establecer los mecanismos y los espacios para la gestión de los programas y los proyectos que se puedan realizar con el apoyo de la empresa privada y de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales.	18/01/2024	SI
8.Expedir el reglamento interno de la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General o las normas que la modifiquen, deroguen o sustituyan.	-	NO

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

FUNCIONES GENERALES Y/O ESPECÍFICAS	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
9. Establecer los mecanismos y los espacios para la articulación, apoyo y acompañamiento de las entidades públicas de los diferentes niveles territoriales que puedan complementar el alcance para la ejecución de proyectos integrales interinstitucionales de transformación transitoria y permanente del espacio público mediante intervenciones de urbanismo táctico que mejoran las condiciones de seguridad vial.	18/01/2024	SI
10. Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Intersectorial de Seguridad Vial con la coordinación de la Secretaría Distrital de Movilidad, podrá promover las siguientes acciones: a) Identificación de nuevas fuentes de financiación para el Plan Distrital de Seguridad Vial, a través de organismos nacionales e internacionales de diferente naturaleza que financien proyectos en seguridad vial. b) Apropiación presupuestal, en cada vigencia, de los recursos requeridos para la ejecución de programas de prevención, atención y tratamiento de la siniestralidad vial, mediante la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial, a nivel intersectorial. c) Inclusión en la reglamentación vigente de criterios de priorización y lineamientos, en las inversiones en obras de infraestructura vial y de transporte, para la mitigación de la siniestralidad en la ciudad.	18/01/2024	SI

<p>SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:</p>	<p>1. Durante el primer trimestre de 2024 se llevó a cabo la sesión No. 42 (ordinaria - presencial) el 18 de enero de 2024, la cual contó con la participación de algunos delegados de integrantes (contó con quorum) e invitados permanentes, así como profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV.</p> <p>De manera general los temas que se desarrollaron durante esta sesión fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento a compromisos. Se realiza seguimiento a los compromisos de la sesión No. 41 (presencial). • Balance de Siniestralidad. Corresponde a cifras de siniestralidad a 31 de diciembre de 2023, con datos preliminares, información con fecha de consulta del 5/01/2024, fecha de corte: 11/01/2024; indicador a 30 días y datos fuente de SIGAT). • Resultados implementación PDSV 2017-2026. Para llevar a cabo el proceso de finalización del Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2017-2026 - Decreto Distrital 813 de 2017 (derogado por el Decreto Distrital 494 de 2023) se adelantó la consolidación del Reporte del 1 al 25 de octubre de 2023 y el Reporte de indicadores a corte 25 de octubre/2023 y año 2023 • Plan de acción PDSV 2023-2032 (desde 26 de octubre de 2023 y el año 2024). Se encuentra en proceso de armonización y concertación para consolidación
--	---

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	<p>definitiva en febrero de 2024. Durante la sesión se presente breve resumen preliminar a corte 15 de enero de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none">• Fijación agenda anual CISV/Plan de Trabajo anual 2024 CISV. A través de la agenda, se fijan fechas para remisión de reportes trimestrales del 2024, siguientes sesiones de la Comisión, Plan de Acción 2025 del PDSV y cumplimiento de plazos establecidos mediante Resolución 753 de 2020 para la publicación de informes de gestión. El Plan de Trabajo contempla basado su contenido en la naturaleza de la instancia, así como en sus funciones establecidas en normativa y reglamento, para las cuales se relacionan actividades a desarrollar y el período en el cual se prevé adelantar, según las sesiones programadas durante 2024, acordes con la agenda anual fijada.• Toma de Decisiones (Aprobación Agenda Anual/Plan de Trabajo 2024 (CISV).• Compromisos: entre los compromisos establecidos en la Sesión No. 42 de la CISV, se encuentran la remisión y confirmación de aprobación del Plan de Acción (26 de octubre de 2023 al año 2024) e indicados los plazos para la remisión y consolidación del Reporte del 26 de octubre de 2023 al I Trimestre de 2024 del PDSV 2023-2032. <p>2. Durante el primer trimestre de 2024 se genera la consolidación del plan de acción del PDSV 2023-2032 (desde 26 de octubre de 2023 y el año 2024) el cual se remite mediante correo electrónico a las partes el 28 de febrero de 2024 para su respectiva revisión y aval a más tardar el 15 de marzo de 2024, a fin de que a partir de este, se pueda realizar el seguimiento de la implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial 2023-2032 a través de actividades que se desarrollen entre el 26 de octubre de 2023 y el I Trimestre de 2024 (según fechas de inicio), de acuerdo con los plazos indicados en los compromisos fijados en la Sesión No. 42 del 18 de enero de 2024, y proceder a llevar a cabo la respectiva revisión, observaciones y recopilación de la información por parte de la Secretaría Técnica de la y mesas de trabajo de la CISV según distribución acordada de los Ejes del PDSV 2023-2032, de tal manera que la Oficina de Seguridad Vial de la SDM pueda generar la consolidación del reporte en el mes de abril de 2024.</p> <p>La aprobación del contenido de la consolidación del reporte del 26 de octubre de 2023 y el I Trimestre de 2024 del PDSV 2023-2032 (archivo en drive a compartir mediante correo electrónico del 22 de abril de 2024), se debe llevar a cabo en la toma de decisiones de la sesión No. 43 para la cual deberá contar quorum y la participación de delegados y profesionales de apoyo de las entidades que conforman la CISV.</p> <p>El contenido tanto del plan de acción consolidado (desde 26 de octubre de 2023 y el año 2024), como del reporte del 26 de octubre de 2023 y el I Trimestre de 2024 del PDSV 2032-2032, deberán formar parte de la agenda y anexos del acta de la Sesión No. 43 programada en el segundo trimestre de 2024.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Comisión Intersectorial de Seguridad Vial es una instancia de coordinación del Distrito Capital que se encuentra en funcionamiento puesto que durante el primer trimestre de 2024 se llevó a cabo la sesión No. 42 del 18 de enero de 2024.

INFORME DE GESTIÓN

(I TRIMESTRE 2024)

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE SEGURIDAD VIAL

	<p>Así mismo, durante el primer trimestre de 2024 se adelantó la consolidación del plan de acción del PDSV 2023-2032 (desde 26 de octubre de 2023 y el año 2024), a fin de poderse realizar el seguimiento y consolidación del reporte del 26 de octubre de 2023 al I Trimestre de 2024 cuya información formará parte de los anexos del acta de la sesión No. 43.</p> <p>La publicación del presente informe de gestión trimestral de la instancia deberá estar cargada a más tardar el último día hábil del mes de abril de 2024, teniendo en cuenta que forma parte de las disposiciones establecidas en el artículo 1 de la Resolución 753 del 21 de octubre de 2020, la cual modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018, expedida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.</p>
--	--

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
18/01/2024		Aprobación Agenda Anual/Plan de Trabajo 2024 (CISV)	En la sesión No. 42 se presentó agenda anual con fijación de fechas y se expuso el plan de trabajo con actividades generales alineadas a cada una de las funciones de la CISV y las sesiones programadas en el año 2024, las cuales se encuentran descritas en el numeral 4.4 de la presentación realizada por parte de SDM (anexo del acta de la sesión).
		Síntesis: la Comisión aprueba la agenda anual con las fechas establecidas para Reportes Trimestrales y sus consolidados, próximas sesiones, entrega Plan de Acción 2025 y su consolidado, y publicación de Informes de Gestión. Así mismo, está de acuerdo con el plan de trabajo anual 2024 expuesto.	



**Firma de quien preside (en delegación) y ejerce la
Secretaría Técnica de la instancia:**

Nombre: José Segundo López Valderrama

Cargo: Jefe de la Oficina de Seguridad de Vial

Entidad: Secretaría Distrital de Movilidad